

BIG CONCISO

MIERCOLES 6 DE MARZO DE 1812

CORTES.

Dia 3. Se dió cuenta de haber prestado juramento todas las autoridades de Menorca.

La comisión para examinar el diario ó manifiesto crea-

presentado por los ex Regentes, dudando acerca del objeto y extensión de su encargo, pídeose le diga, insista de extractar y clasificar los asuntos del diario, y formar un juicio como de residencia. — Sr. García Herreros: quel para esto último, aunque no se llamase por edictos á quienes quisiere poner tachas á los residenciados, se necesitaba pedir informes á los Generales y otros empleados en aquella época, y los documentos á las diferentes secretarías y archivios lo cual (además de ser obra larga) no con-

y acuerdos. Yo quería, además de setenta y ocho largos, presentar para el juicio muchas dificultades. — Sr. Doutor: que no se ha de juzgar por el éxito: que pareciendo casi imposible é injusto residenciar con el más escrupuloso rigor a los que han exercido las sublimes y complicadas funciones de la soberanía, debé reducirse el examen a ver, si el diario presenta alguna criminalidad notable y manifies-

ta.—Sr. Luxan: que el encargo de la comisión es dar su juicio sobre el resultado de la conducta según el diario

presentado. — Sr. Pelegrini: que es preciso como ya había dicho, formar interrogatorio. — Señores Creus y Gallego: que para esto, expóngan la comisión su dictamen acerca de las providencias principales y de mayor infl.

— Sr. Argüelles; que los principales cargos podrian resultar mas bien que de lo hecho, de lo que habian dejado de hacer. — Se Mando dar que la comision se encar-

gúe de clasificar los puntos, para pasarlo á las respectivas comisiones. — Quién opinaba, que á los respectivos

Se dió cuenta del dictámen de la comisión acerca de

la plata labrada existente en las platerías, reducido á que se declaren exéntas del préstamo las alhajas menudas y los adornos mugeriles: que las demás destinadas á la venta pública deberán marcarse dentro de ocho días, y los plateros dar en adelante razon mensual de la plata existente y vendida, pagando entonces por esta la quota de préstamo correspondiente, que habrán recibido del comprador.— Sr. García-Herreros: que paguen al tiempo de echar la marca, pues que la han de cobrar del comprador.— Sr. Villafañe y otros apoyaron el dictámen de la comisión.— Sr. Valiente: que sean libres los plateros de vender sin marca ni contribución: que esta recaiga sobre los compradores (que en adelante serán muy pocos) al tiempo de la marca. ¿Quién será el español que no se avergüenze de presentar utensilios de plata no marcada, perene testimonio de su mala fé y poco patriotismo?— Sr. Creus: que así ni se evitan los fraudes, ni hay lugar al comiso, pues siempre se dirá, que la plata se acaba de comprar.— Sr. Luxan: que es nada el producto de esta miserable contribución (que en sustancia sería una alcabala) en comparación del perjuicio público por la ruina del arte.— Hablaron muchos Señores Diputados, se hicieron varias proposiciones y ninguna fué admitida. Últimamente se preguntó: ¿se exigirá este préstamo de la plata que tengan los plateros para la venta pública, ó no? Se votó que no. Discordando los pareceres, y siendo necesario determinar sobre este punto, se dixo, que mañana podrían presentarse proposiciones más adaptables.

Diá 4. Juraron tres Señores Diputados Americanos.

El Sr. Marques de S. Felipe: que el Sr. Teran había prevenido á los Señores Diputados de la Isla de Cuba en la moción sobre la salida de los Señores suplentes al llegando los propietarios americanos; y que con motivo de haber leído en el Diario de Cortes que el Sr. Traver dixo con esta ocasión que los Diputados de Nueva España no se hallaban en este caso y sí los de la Isla de Cuba, por estar aquí los dos propietarios correspondientes, hacia presente esta equivocación de dicho Diario en boca

del Sr. Travéz; pues no había venido más que los Srs. Jaua
regui; y para hacer ver que los Diputados de la Isla
de Cuba no ceden en delicadeza á los Señores Mexica-
nos; se acuerda su representación, pidiendo se haga efec-
tiva la salida de los suplentes por el orden previamente. —
A la comision de Poderes; añadiendo que el Diario de
Cortes había padecido equivocacion á causa de que no
oyen los taquígrafos. Se autorizó al Sr. Presidente para
que señale á estos sitio oportuno. (Sesión del 22 de Junio)

Informe de la comisión de Arreglo de Provincias, sobre
la utilidad de la existencia de las Juntas provinciales, su
número de sus individuos (á lo menos 9), su elección, su
amovilidad de 3 en 3 años por tercios, modo de elegirlos
como los Diputados en Cortes, sus atribuciones, facul-
tades &c. todo interinamente hasta la constitución. — Se
acordó segunda lectura para mañana.

Hablaron varios Señores, y entre ellos el Sr. Estevan:
que para discutirlo en grande, se podía reducir á los tres
puntos siguientes: 1.º formación de las Juntas provin-
ciales: 2.º sus atribuciones: 3.º su correspondencia con
las demás autoridades.

La comision de Hacienda, sobre el arbitrio 2.º del
Ministro acerca de represalias francesas, conviene con él
en que el estado actual de su organización paraliza las
operaciones; y propuso: que haya en cada provincia una
autoridad intermedia entre las justicias y la Junta de Re-
presalias con subordinación á esta: que esta autoridad lo
sea en lo judicial el Intendente, y en lo económico una
comisión compuesta de este como presidente, de un vo-
cal de Junta provincial, un Togado, un Comerciante y
un Hacendado; y que en causas de entidad resuelva el
Intendente, asesorándose con dos Togados de la Audiencia
de la Provincia &c.

Despues de una larguísima discussión se aprobó la pri-
mera proposicion, excepto lo de: con subordinación á la
Junta de represalias. Hubo largo debate sobre qual habia
de ser esta autoridad intermedia: se desechó el parecer
de la comision, y se aprobó que estas autoridades inter-

medias sean las Audiencias, exerceiendo en las provincias las mismas facultades que la Junta de Represalias. El Sr. Pasqual propuso que donde no hubiese Audiencia (como ahora en Aragón) cuidase de esto la Junta superior.

Se levantó la sesión pública, en la cual se votó el siguiente manifiesto:

CATALANES. Sé el pesar gravísimo que tuvisteis al saber la infame entrega de Tortosa. Sé también el sentimiento extraordinario que tuvo el exército, el que tuvieron los buenos patriotas, y el que tendrá la Nación cuando sepa que Tortosa ha caído en manos de los franceses, porque se la ha entregado el traidor de su Gobernador Conde de Alacha. Un hecho tan criminal y vil como este, que excitó en cada uno de vosotros una indignación justa y severa, llamó de mil modos mi atención luego que tomé el mando de este exército y provincia: mandé formar el sumario correspondiente en averiguacion de tan infame entrega, y consecuente á su mérito, y á la satisfaccion que por sí mismo exige un hecho tan execrable y perfido; el Consejo de Guerra de oficiales generales condenó ayer al Conde de Alacha, por los motivos que indica la sentencia, á la pena de muerte de degüello, que se executará en estatua por no hallarse presente, á las tres de la tarde de mañana.

CATALANES. El cadalso y la horca serán el término fatal de los traidores, sean de la clase que fueren: la patria está en peligro, y es preciso salvarla: para conseguirlo completamente es necesario dejar á la ley en sus funciones: delante de ella, que nos iguala á todos, juzgaré los delincuentes, y á todo hombre infame, como el Conde, que entregue un solo palmo de tierra del Principado, aunque sea en despoblado: no se me busque por la clemencia, ni nadie que sea español intente practicarlo, porque experimentará mi indignación: á la patria se le debe todo: quando se trata de su salvacion y de su bien, estan de mas los respetos: por ella dare gusto,

mí vida, y mientras mande la provincia, seré inexorable con el que le sea traidor. — Tarragona 25 de enero de 1811. — El Marques de Campo verde.

Habiendo formado el sumario que precede del Sr. D. Cesareo Escobar, Teniente Coronel de los Reales exércitos y Comandante agregado al Regimiento de infantería de línea de Gerona, contra el autor ó autores, cómplices ó cooperadores de la infame rendición de la plaza de Tortosa, consecuente á la orden inserta que iba por ébeza de él, que le comunicó el Sr. Capitán General de este exército y Principado Marques de Campo verde, y hécho se por dicho Sr. Juez Fiscal relación de todo lo actuado al Consejo de Guerra de oficiales generales celebrado en este dia en casa del mismo Sr. Capitan General que le presidió, siendo Jueces de él los Señores D. José de Montes Salazar, Mariscal de Campo de los Reales exércitos, Subinspector y Comandante General de Artilleria, D. Tomas de Buzunatiz Mariscal de Campo de los Reales exércitos, y Director Subinspector de Ingenieros en esta provincia, D. José Obispo, Mariscal de Campo de los Reales exércitos, D. Ramon Pirez, Matiscal de Campo de los Reales exércitos, Subinspector de infantería y primer Gefe iateriano del Estado mayor, D. Gervasio Gasca, Brigadier de los Reales exércitos, y Coronel del Regimiento de Caballería de la Real Maestranza de Valencia, y D. Juan Antonio Martínez, Brigadier de los Reales exércitos y Coronel del Regimiento de infantería de Granada, y Asesor el Auditor general de guerra del exército D. Ramon María Sala; y resultando de él que fué el principal autor de tan infame entrega el Gobernador de aquella plaza Conde de Alacha; le ha condenado, y le condena el Consejo á que sufra la pena de muerte de degüello; que por no hallarse presente ni saberse su paradero, se verificará en estatua en el parage mas público de esta plaza con arreglo al artículo 45, trado 8.º título 10, de la Ordenanza general, precediendo á este acto la degradación imprenida en la

mismá; y que se manifieste al Principado dey Cataluña, que el gobierno usará de igual rigor contra qualquiera que entregue un solo palmo de tierra, aunque sea en parage despoblado, dando cuenta à S. M.: y que por lo que toca á los demás que resultan indicados de cómplices en tan vil entrega, se amplíe el sumario para acordar despues lo que fuere procedente. = Tarragona veinte y quatro de enero de mil ochocientos once. = El Marques de Campo-verde. = José de Montes Salazar. = Tomas de Buzunariz. = José Obispo. = Ramon Pirez. = Gervasio Gasca. = Juan Antonio Martinez.

Las noticias de Cataluña alcanzan hasta el 10 del pasado y son todas muy satisfactorias: la conquista de Tortosa no ha traído al enemigo ventajas qual él esperaba. El fanfaron Macdonald prometió á sus tropas ser dueño de Tarragona para el 12 de enero. Fué, la vió.... y se volvió retirándose hacia Lérida, al saber que el Sr. Campo-verde es Español. El coronel Sarsfield ateja mucho los proyectos del gran mariscal del gran imperio del gran Corso. Ha habido varias acciones parciales que demuestran que los catalanes serán siempre dignos del nombre español.

Reyno de Westfalia. = Cassel 20 de enero = Los judios gozan al presente en este reyno de todos los derechos civiles que les ha concedido la liberalidad del emperador Napoleon. Forman parte de la guardia nacional establecida aquí últimamente: la guardia del rey tiene muchos oficiales de estacion; y en los regimientos enviados á España hay un gran número de judios que se han distinguido por su bizarria, y han sido ascendidos en recompensa de sus servicios. En esta ciudad los artistas y artesanos toman aprendices israelitas, y los comerciantes de esta nacion tienen ya permiso para comprar baciendas y casas &c. &c. ¿A dónde irán á parar esas gracias y protección que dispensa á los judios el cristianísimo Napoleon? Y ¡cuando! cuando este tirano tiene en cadenas con escandalo del universo, á la cabeza de la Iglesia! De tal farsante y frenético no habria que extrañar que un Sabado se les presentase diciendo que él es el Mesias á quien salen á esperar tanto tiempo hace: lo gracioso es que los judios

no parece que vienen muy contentos á los estados imaginarios del tio Pepe, pues aunque en ellos no hay inquisición; como hay Empecinados, dan á pateta su fatal suerte de oler á chamusquina siempre que penetran en esta tierra.

Copia de la orden de los Granaderos de Canarias fecha 4 de marzo en Santi-Petri. — La bizarria é intrepidez con que los Granaderos de Canarias continúan sus trabajos á pesar del fuego de los enemigos, los hace acreedores al aprecio del General y sus compañeros; y para estimulo de los demás y satisfaccion de ellos, se llamará la bateria la Granadera de Canarias.

EXPEDICION.

Cadiz 5 de marzo. — En el mes de febrero se ha estado preparando aquí una expedicion. Todo se hallaba ya pronto para el dia 21, pero los elementos parecian oponerse á su salida; sin embargo en el mismo dia dió la vela una division inglesa de buques mayores hacia Levante: el resto permaneció en bahia hasta el 24 en la mañana que salió del puerto á pesar de una fuerte marejada y viento vario y fresco: á las 11 se vió toda la expedicion precisada á meterse en bahía. El 26, en la mañana, mejorado ya el tiempo verificó su segunda salida hacia Levante, presentando á Cadiz y á los enemigos de la costa un magnífico espectáculo por la multitud de buques, pero produciendo sin duda efectos muy diferentes. El destino de esta expedicion ha sido un misterio, mas en el dia la sabrán ya, acaso bien á pesar suyo, los enemigos mismos. Tarifa ha sido el punto de desembarco, y de allí hemos recibido el siguiente Diario:

Tarifa 23 de febrero. — Pasó hacia Algeciras una division de unos 20 buques ingleses que el recio tiempo no permitió desembarcar aquí.

24 = A las 4 de la tarde llegó la caballeria é infanteria inglesa que desembarcó en Algeciras.

25 = En 9 lanchones y contra viento llegó á esta la artilleria y municiones inglesas.

26 = Salió una division de caballeria, y 600 infantes ingleses de avanzada al campo.

11.27 — Amaneció aquí un convoy de una docena de barcos que desembarcó toda la caballería e infantería: alguna otra barca se ha propasado, y se ha ido hacia Algeciras.

11.28 — Se desembarcó la artillería y municiones: á las 6 de la mañana salió toda la tropa inglesa, y á la una la caballería e infantería española, todos con su tren de artillería.

1.º de Marzo. — Se sigue acabando de desembarcar algunos pertrechos, víveres, cebada, paja &c. Hoy permanecia el exército aliado, compuesto de....., de esta parte del puerto de Facinas para continuar su marcha á las 4 de la tarde, para amanecer sobre Casas viejas. No ha habido mas desgracia que, al entrar Levante antes de anoche, se fué á pique un mítico inglés y una barca, ambas vacias: nadie pereció. Anoche se disparó un violento relámpago del tren inglés, de resultas de encender un cigarrillo rompió un brazo á un portugués. El hártece que une ya esta ciudad con la Isla de Tarifa ha sido de gran utilidad en esta importante ocasión.

Cadiz 5 de marzo. — Extracto del parte del General Zayas. — A la una de la madrugada del 4 atacó el enemigo con 3 regimientos la cabeza del puente tendido ayer á la orilla del río Santi-Petri: la tomó por asalto, la poseyó por unos minutos, y volvió á quedar en nuestro poder por la valentía y arrojo de nuestras tropas, particularmente de los cazadores de Irlanda, que á la bayoneta hicieron prodigios. La acción ha sido gloriosa, aunque no sin pérdida: la del enemigo es muy considerable.

Idem á las 11 y tres-quartos de la mañana. — Por parte telegráfico se sabe que las tropas del General Lapeña operan á retaguardia del exército enemigo de la Isla.

Idem á la una. — Nuestras tropas se han apoderado sin disparar un tiro de la batería de las flechas.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha

Año de 1844.

Queda la absolución del autor.